

09/09/2026

202601012159

No del contrato:	420 de 2026
Contratista:	Corporación Unidad Social
Cédula / NIT No:	900575614-4
Supervisor principal:	Oscar Mario Cardona Arenas
Supervisor Suplente	Hugo Hernando Hoyos García
Dependencia:	SUBGERENCIA DE DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS
Objeto del contrato:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MEDIANTE EL APOORTE DE LOS INSUMOS, LA PREPARACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN REQUERIDA POR LOS ATLETAS RESIDENTES Y NO RESIDENTES DE LA VILLA DEPORTIVA ANTONIO ROLDÁN BETANCUR DE INDEPORTES ANTIOQUIA"
Fecha de inicio del contrato	29/04/2026
Fecha de terminación del contrato:	12/12/2026
Periodo evaluado:	Septiembre de 2026
Factura No / Cuenta de cobro No	No aplica

EXISTENCIAS DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES: (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

PRÓRROGA	N/A
ADICIONES	N/A
OTROSÍES	N/A
SUSPENSIONES	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
OTROS	N/A

ASPECTOS TÉCNICOS

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
1. Cumplir con el objeto del convenio en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos que integran el proceso en virtud del asunto que compete.	Las entregas de los productos y/o suministros, se realizaron de acuerdo con las especificaciones técnicas y en los tiempos pactados.	IMAGENES.pdf ACTAS DE ENTREGA INFORME N° 4.pdf
2. Entregar los Insumos en la Villa Deportiva Antonio Roldan Betancur y/o donde el supervisor del convenio así lo requiera, en las cantidades y especificaciones técnicas establecidas, y su entrega periódica dentro del plazo de ejecución contractual, en los días y horarios requeridos por la supervisión del convenio.	Los productos y/o suministros, se recibieron en la Villa Deportiva Antonio Roldan Betancur de acuerdo a las indicaciones recibidas por la supervisión del contrato; cumpliendo con las cantidades, especificaciones técnicas establecidas y su entrega periódica dentro del plazo de ejecución contractual.	IMAGENES.pdf
3. Suministrar, transportar, almacenar y mantener oportunamente todos los insumos, materiales y víveres que se requieren para el abastecimiento de la alimentación en una cantidad suficiente de tal manera que garantice el apoyo social aún en caso de problemas de transporte, escasez de víveres, orden público, huelgas de su personal, etc.	El contratista suministro el transporte y almacenamiento de todos los insumos, materiales y víveres que se requirieron para el abastecimiento de la alimentación en una cantidad suficiente para garantizar el servicio de alimentación.	IMAGENES.pdf
4. Cumplir con la cadena de frío y demás normas establecidas en las normas vigentes.	El contratista suministro alimentos de calidad y con cumplimiento de todas las normas sanitarias y fitosanitarias vigentes aplicables a esta materia	IMAGENES.pdf
5. Dentro de los suministros requeridos se encuentran las carnes, las cuales deben llegar porcionadas en los pesos y medidas solicitadas por la supervisión según necesidades de los atletas y para Atletas.	El contratista consulto a la supervisión del contrato, cuando se tenían dudas del empaque, gramaje y/o tamaño de algunos productos.	
6. Garantizar la calidad de los alimentos requeridos, de acuerdo con las previsiones de las normas vigentes aplicables a esta materia.	Los insumos que se recibieron cumplieron con la calidad esperada y adecuada a las normas vigentes.	IMAGENES.pdf
7. Informar oportunamente al supervisor cualquier discrepancia que encuentre referente a las especificaciones técnicas.	Se mantuvo una comunicación fluida con el asociado para resolver las dudas e inquietudes frente al tamaño o gramaje de productos.	IMAGENES.pdf



INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

202601012159
Fecha Radicado: 2026-09-09 17:20:10.67
F-CA-58

Aprobación:
12/02/2025

COPIA CONTROLADA

8. La ejecución de las demás actividades encaminadas al cabal cumplimiento y ejecución de las obligaciones contractuales (asumir costos que demande el transporte de los alimentos y en general cualquier erogación necesaria para el cabal cumplimiento de las obligaciones).	Se presenta: <ul style="list-style-type: none"> Factura electrónica. Planilla del pago de aportes al sistema integral de seguridad social integral y parafiscales. Certificación de paz y salvo de seguridad social integral y parafiscales. Informe N° 4 Actas de entrega. 	03 CERTIFICADO PARAFISCALES.pdf RUT.pdf Cedula Representante Legal.pdf PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL.pdf ACTAS DE ENTREGA INFORME N° 4.pdf 01 FACTURA.pdf
9. Mantener todas las condiciones técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta durante la ejecución del convenio, y sus adiciones en caso de que las hubiere.	Durante el periodo del presente informe, se han mantenido todas las condiciones técnicas y económicas que ofrecimos en nuestra propuesta.	ACTAS DE ENTREGA INFORME N° 4.pdf
10. La presentación de facturas y/o documentos de cobro, la planilla integrada del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, debidamente aprobados por el supervisor del convenio, sus correspondientes informes, y las fechas límite para su presentación, a efectos de obtener el pago del convenio.	El contratista entrego todos los documentos que soportan el pago por la ejecución del contrato.	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL.pdf Cedula Representante Legal.pdf CERTIFICACIÓN BANCARIA.pdf RUT.pdf 03 CERTIFICADO PARAFISCALES.pdf 01 FACTURA.pdf
11. Cumplir las instrucciones que durante el desarrollo del convenio se le impartan por parte de INDEPORTES ANTIOQUIA a través del supervisor del convenio en relación con calidad y forma de entrega con base en los documentos que integran el proceso	El contratista ha dado estricto cumplimiento al objeto del contrato en la forma y plazos pactados en las especificaciones técnicas y las solicitudes de la supervisión del contrato.	IMAGENES.pdf ACTAS DE ENTREGA INFORME N° 4.pdf
12. Disponer de canastas plásticas en perfecto estado para la entrega de las frutas, verduras, carnes y productos perecederos en general.	El contratista dispone de las condiciones óptimas que han garantizado el buen estado y entrega de los diferentes insumos.	IMAGENES.pdf
13. Las que aludan al cumplimiento del objeto contractual en la forma y plazo pactados y según las especificaciones técnicas.	Se ha dado estricto cumplimiento al objeto del contrato en la forma y plazos pactados en las especificaciones técnicas y las solicitudes de la supervisión del contrato.	IMAGENES.pdf

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en el presente informe, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros Indeportes Antioquia podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL (No aplica para contratos de prestación de servicios)

Fue cumplido el objeto del contrato y sus obligaciones a la fecha del informe.	SI	X
	NO	
El contratista cumplió con las obligaciones al sistema de seguridad social derivadas del contrato a la fecha del informe.	SI	X
	NO	
Porcentaje de ejecución a la fecha del informe	FÍSICA (%)	82,15%

Si durante la ejecución del contrato se impusieron multas, incumplimientos y/o sanciones contractuales.

No aplica para el periodo

OBLIGACIONES A LAS QUE SE LES APLICÓ PLAN DE MEJORAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO, O QUE SE EJECUTARON SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	RCP	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (aplica para Prestación de servicios y administración delegada)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
530	5074	2.43.4302.85.0-205400.2.3.2.02.02.006.04.	Honorarios/compras/servicios	No aplica
			Gastos de desplazamiento	
			Recurso a administrar	
TOTAL A PAGAR				No aplica



INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

202601012159
Fecha Radicado: 2026-09-09 17:20:10.67
F-CA-58

Aprobación:
12/02/2025

COPIA CONTROLADA

INFORME FINANCIERO GENERAL

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	738.186.289	\$ 207.207.694	\$ 207.207.694	\$ 530.978.595	28%
2	738.186.289	\$ 108.580.672	\$ 315.788.366	\$ 422.397.923	43%
3	738.186.289	\$ 168.609.858	\$ 484.398.222	\$ 253,788,067	65,62%
4	738.186.289	\$ 131,752,200	\$ 616,150,422	\$ 122,035,867	82,15%

*Información complementaria:

El presente proceso fue adjudicado por el presupuesto oficial del LOTE 1, para lo cual el aporte de la entidad asociada relacionado en el formulario económico equivalente al 21%, lo cual se verificó por el supervisor del convenio y queda constatado en el informe de actividades presentado por el asociado, igualmente se anexa en el presente informe la tabla financiera que evidencia el cumplimiento de esto.

INFORME FINANCIERO

ITEMS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO ASUMIDO POR CORPORACIÓN UNIDAD SOCIAL	VALOR TOTAL ASUMIDO POR CORPORACIÓN UNIDAD SOCIAL	TOTAL (VALOR ASUMIDO INDEPORTES + VALOR CORPORACIÓN UNIDAD SOCIAL)
1	Aceite de cocina X 20 litros	Cane ca	18	\$ 180.350,14	\$ 34.266,53	\$ 214.616,67	\$ 3.246.302,52	\$ 3.863.100,00	\$ 57.050,00	\$ 1.026.900,00	\$ 4.890.000,00
2	Ajo	Kilo	17	\$ 20.487,33	\$ 0,00	\$ 20.487,33	\$ 348.284,61	\$ 348.284,61	\$ 5.446,00	\$ 92.582,00	\$ 440.866,61
3	Apio	Kilo	3	\$ 3.594,50	\$ 0,00	\$ 3.594,50	\$ 10.783,50	\$ 10.783,50	\$ 955,50	\$ 2.866,50	\$ 13.650,00
4	Arandanos x 35 g	Unid ad	20	\$ 4.713,67	\$ 0,00	\$ 4.713,67	\$ 94.273,40	\$ 94.273,40	\$ 1.253,00	\$ 25.060,00	\$ 119.333,40
5	Arepa tela X 5 und	Paqu ete	260	\$ 3.265,33	\$ 0,00	\$ 3.265,33	\$ 848.985,80	\$ 848.985,80	\$ 868,00	\$ 225.680,00	\$ 1.074.665,80
6	Arroz x 450 - 500 gr	Bolsa	1300	\$ 2.962,50	\$ 0,00	\$ 2.962,50	\$ 3.851.250,00	\$ 3.851.250,00	\$ 787,50	\$ 1.023.750,00	\$ 4.875.000,00
7	Arveja verde congelada x 500 gr	Bolsa	55	\$ 8.558,33	\$ 0,00	\$ 8.558,33	\$ 470.708,15	\$ 470.708,15	\$ 2.275,00	\$ 125.125,00	\$ 595.833,15
8	Atun en lonjitos x 160 gr	Lata	48	\$ 7.147,62	\$ 1.358,05	\$ 8.505,67	\$ 343.085,76	\$ 408.272,05	\$ 2.261,00	\$ 108.528,00	\$ 516.800,05
9	Azucar x 50 kilos	Bulto	2	\$ 205.149,21	\$ 10.257,46	\$ 215.406,67	\$ 410.298,42	\$ 430.813,34	\$ 57.260,00	\$ 114.520,00	\$ 545.333,34
10	Barquillos x	Caja	60	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

COPIA CONTROLADA

	24 und			10.135,02	1.925,65	12.060,67	608.101,20	723.640,43	3.206,00	192.360,00	916.000,43
11	Berenjena	Libra	13	\$ 5.187,67	\$ 0,00	\$ 5.187,67	\$ 67.439,71	\$ 67.439,71	\$ 1.379,00	\$ 17.927,00	\$ 85.366,71
12	Bocadillo de guayaba x 21 unds	Paquete	73	\$ 8.479,33	\$ 0,00	\$ 8.479,33	\$ 618.991,09	\$ 618.991,09	\$ 2.254,00	\$ 164.542,00	\$ 783.533,09
13	Bolsa de salsa de tomate X 5.000 gr	Bolsa	4	\$ 59.415,97	\$ 11.289,03	\$ 70.705,00	\$ 237.663,88	\$ 282.820,02	\$ 18.795,00	\$ 75.180,00	\$ 358.000,02
14	Bolsa para hacer claro x 500 gr	Bolsa	25	\$ 2.282,22	\$ 114,11	\$ 2.396,33	\$ 57.055,50	\$ 59.908,28	\$ 637,00	\$ 15.925,00	\$ 75.833,28
15	Brocoli	Kilo	10	\$ 6.451,67	\$ 0,00	\$ 6.451,67	\$ 64.516,70	\$ 64.516,70	\$ 1.715,00	\$ 17.150,00	\$ 81.666,70
16	Café instantaneo x 500 gr	Tarro	4	\$ 116.869,84	\$ 5.843,49	\$ 122.713,33	\$ 467.479,36	\$ 490.853,33	\$ 32.620,00	\$ 130.480,00	\$ 621.333,33
17	Caldo de gallina display X 200 Und	Tarro	4	\$ 101.128,85	\$ 19.214,48	\$ 120.343,33	\$ 404.515,40	\$ 481.373,33	\$ 31.990,00	\$ 127.960,00	\$ 609.333,33
18	Carne de canón de cerdo	Kilo	311	\$ 35.418,33	\$ 0,00	\$ 35.418,33	\$ 11.015,100,63	\$ 11.015,100,63	\$ 9.415,00	\$ 2.928,065,00	\$ 13.943,165,63
19	Carne de pierna de cerdo	Kilo	142	\$ 30.810,00	\$ 0,00	\$ 30.810,00	\$ 4.375.020,00	\$ 4.375.020,00	\$ 8.190,00	\$ 1.162,980,00	\$ 5.538.000,00
20	Cebolla de huevo	Kilo	88	\$ 4.661,00	\$ 0,00	\$ 4.661,00	\$ 410.168,00	\$ 410.168,00	\$ 1.239,00	\$ 109.032,00	\$ 519.200,00
21	Cebolla de rama	Kilo	55	\$ 5.859,17	\$ 0,00	\$ 5.859,17	\$ 322.254,35	\$ 322.254,35	\$ 1.557,50	\$ 85.662,50	\$ 407.916,85
22	Cereal de aritos afrutados x 1.000 gr	Bolsa	10	\$ 30.648,46	\$ 5.823,21	\$ 36.471,67	\$ 306.484,60	\$ 364.716,67	\$ 9.695,00	\$ 96.950,00	\$ 461.666,67
23	Cereal de arroz cubierto con sabor a chocolate con vitaminas y minerales x 1.000 gr	Bolsa	10	\$ 29.984,60	\$ 5.697,07	\$ 35.681,67	\$ 299.846,00	\$ 356.816,74	\$ 9.485,00	\$ 94.850,00	\$ 451.666,74
24	Chocolatina sencilla x 80 und x 11 gr	Caja	22	\$ 94.158,26	\$ 17.890,07	\$ 112.048,33	\$ 2.071.481,72	\$ 2.465.063,25	\$ 29.785,00	\$ 655.270,00	\$ 3.120.333,25
25	Chorizo de res (ternera) X 50 Und	Paquete	9	\$ 122.151,26	\$ 23.208,74	\$ 145.360,00	\$ 1.099.361,34	\$ 1.308.239,99	\$ 38.640,00	\$ 347.760,00	\$ 1.655.999,99
26	Cilantro	Kilo	16	\$ 11.244,33	\$ 0,00	\$ 11.244,33	\$ 179.909,28	\$ 179.909,28	\$ 2.989,00	\$ 47.824,00	\$ 227.733,28
27	Coliflor	Libra	2	\$ 7.715,67	\$ 0,00	\$ 7.715,67	\$ 15.431,34	\$ 15.431,34	\$ 2.051,00	\$ 4.102,00	\$ 19.533,34
28	Condimento de cocina color x 500 gr	Caja	4	\$ 14.892,71	\$ 2.829,61	\$ 17.722,32	\$ 59.570,84	\$ 70.889,30	\$ 4.711,00	\$ 18.844,00	\$ 89.733,30
29	Condimento triguilar x 500 gr	Caja	4	\$ 14.715,69	\$ 2.795,98	\$ 17.511,67	\$ 58.862,76	\$ 70.046,68	\$ 4.655,00	\$ 18.620,00	\$ 88.666,68

COPIA CONTROLADA

30	Costilla de cerdo	Kilo	8	\$ 32.916,67	\$ 0,00	\$ 32.916,67	\$ 263.333,36	\$ 263.333,36	\$ 8.750,00	\$ 70.000,00	\$ 333.333,36
31	Crema de leche	Kilo	14	\$ 32.916,67	\$ 0,00	\$ 32.916,67	\$ 460.833,38	\$ 460.833,38	\$ 8.750,00	\$ 122.500,00	\$ 583.333,38
32	Croissant x 16 und	Paquete	20	\$ 5.582,67	\$ 0,00	\$ 5.582,67	\$ 111.653,40	\$ 111.653,40	\$ 1.484,00	\$ 29.680,00	\$ 141.333,40
33	Cuajada por 400 gr	Unidad	86	\$ 12.324,00	\$ 0,00	\$ 12.324,00	\$ 1.059.864,00	\$ 1.059.864,00	\$ 3.276,00	\$ 281.736,00	\$ 1.341.600,00
34	Espinazo de cerdo	Kilo	5	\$ 12.771,67	\$ 0,00	\$ 12.771,67	\$ 63.858,35	\$ 63.858,35	\$ 3.395,00	\$ 16.975,00	\$ 80.833,35
35	Frijol cargamanto rojo x 500 gr	Bolsa	100	\$ 7.610,33	\$ 0,00	\$ 7.610,33	\$ 761.033,00	\$ 761.033,00	\$ 2.023,00	\$ 202.300,00	\$ 963.333,00
36	Fruta - Banano de primera calidad	Unidad	1600	\$ 1.469,40	\$ 0,00	\$ 1.469,40	\$ 2.351.040,00	\$ 2.351.040,00	\$ 390,60	\$ 624.960,00	\$ 2.976.000,00
37	Fruta - Mandarina de primera calidad	Unidad	1050	\$ 1.472,03	\$ 0,00	\$ 1.472,03	\$ 1.545.631,50	\$ 1.545.631,50	\$ 391,30	\$ 410.865,00	\$ 1.956.496,50
38	Fruta - Mango criollo de tamaño mediano	Kilo	244	\$ 3.252,17	\$ 0,00	\$ 3.252,17	\$ 793.529,48	\$ 793.529,48	\$ 864,50	\$ 210.938,00	\$ 1.004.467,48
39	Fruta - Melon	Kilo	18	\$ 7.715,67	\$ 0,00	\$ 7.715,67	\$ 138.882,06	\$ 138.882,06	\$ 2.051,00	\$ 36.918,00	\$ 175.800,06
40	Fruta - Naranja de primera calidad	Unidad	1000	\$ 1.466,77	\$ 0,00	\$ 1.466,77	\$ 1.466.770,00	\$ 1.466.770,00	\$ 389,90	\$ 389.900,00	\$ 1.856.670,00
41	Fruta - ochuvas	Kilo	2	\$ 9.190,33	\$ 0,00	\$ 9.190,33	\$ 18.380,66	\$ 18.380,66	\$ 2.443,00	\$ 4.886,00	\$ 23.266,66
42	Fruta - papaya	Kilo	57	\$ 7.715,67	\$ 0,00	\$ 7.715,67	\$ 439.793,19	\$ 439.793,19	\$ 2.051,00	\$ 116.907,00	\$ 556.700,19
43	Fruta - Piña de primera calidad	Kilo	177	\$ 5.121,83	\$ 0,00	\$ 5.121,83	\$ 906.563,91	\$ 906.563,91	\$ 1.361,50	\$ 240.985,50	\$ 1.147.549,41
44	Fruta - Sandia	Kilo	151	\$ 4.950,67	\$ 0,00	\$ 4.950,67	\$ 747.551,17	\$ 747.551,17	\$ 1.316,00	\$ 198.716,00	\$ 946.267,17
45	Galleta rellenas x 32 und	Unidad	5	\$ 29.719,05	\$ 5.646,62	\$ 35.365,67	\$ 148.595,25	\$ 176.828,35	\$ 9.401,00	\$ 47.005,00	\$ 223.833,35
46	Galleta saltin individual x 9 paquetes de 4 galletas cada uno	Paquete	20	\$ 8.121,28	\$ 1.543,04	\$ 9.664,32	\$ 162.425,60	\$ 193.286,46	\$ 2.569,00	\$ 51.380,00	\$ 244.666,46
47	Galletas de chocolate rellenas con crema sabor a vainilla x 10 und	Paquete	55	\$ 10.278,85	\$ 1.952,98	\$ 12.231,83	\$ 565.336,75	\$ 672.750,73	\$ 3.251,50	\$ 178.832,50	\$ 851.583,23
48	Guineo	Kilo	20	\$ 3.146,8	\$ 0,00	\$ 3.146,8	\$ 62.936,60	\$ 62.936,60	\$ 836,50	\$ 16.730,00	\$ 79.666,60

COPIA CONTROLADA

				3		3				0	
49	Habichuela	Kilo	13	\$ 6.754,50	\$ 0,00	\$ 6.754,50	\$ 87.808,50	\$ 87.808,50	\$ 1.795,50	\$ 23.341,50	\$ 111.150,00
50	Harina de trigo x 500 gr	Bolsa	50	\$ 3.385,71	\$ 169,29	\$ 3.555,00	\$ 169.285,50	\$ 177.749,78	\$ 945,00	\$ 47.250,00	\$ 224.999,78
51	Hojuelas de maiz azucaradas con vitaminas y minerales x 1.500 gr	Bolsa	10	\$ 42.221,85	\$ 8.022,15	\$ 50.244,00	\$ 422.218,50	\$ 502.440,02	\$ 13.356,00	\$ 133.560,00	\$ 636.000,02
52	Hojuelas de maiz tostadas, con vitaminas y hierro x 1.000gr	Bolsa	10	\$ 29.984,60	\$ 5.697,07	\$ 35.681,67	\$ 299.846,00	\$ 356.816,74	\$ 9.485,00	\$ 94.850,00	\$ 451.666,74
53	Huevo de aldana de carne de res	Kilo	136	\$ 48.453,33	\$ 0,00	\$ 48.453,33	\$ 6.589.652,88	\$ 6.589.652,88	\$ 12.880,00	\$ 1.751.680,00	\$ 8.341.332,88
54	Huevo X 30 Unidades AA	Cana sta	285	\$ 19.223,33	\$ 0,00	\$ 19.223,33	\$ 5.478.649,05	\$ 5.478.649,05	\$ 5.110,00	\$ 1.456.350,00	\$ 6.934.999,05
55	Jamon de cerdo porcionado x 2.500 gr	Paqu ete	11	\$ 85.196,07	\$ 16.187,25	\$ 101.383,32	\$ 937.156,77	\$ 1.115.216,56	\$ 26.950,00	\$ 296.450,00	\$ 1.411.666,56
56	Laurel	Kilo	2	\$ 30.941,67	\$ 0,00	\$ 30.941,67	\$ 61.883,34	\$ 61.883,34	\$ 8.225,00	\$ 16.450,00	\$ 78.333,34
57	Leche deslactosada pak 900 ml	Tetra	12	\$ 5.793,33	\$ 0,00	\$ 5.793,33	\$ 69.519,96	\$ 69.519,96	\$ 1.540,00	\$ 18.480,00	\$ 87.999,96
58	Leche entera en tetra pak 900 ml	Tetra	1368	\$ 5.977,67	\$ 0,00	\$ 5.977,67	\$ 8.177.452,56	\$ 8.177.452,56	\$ 1.589,00	\$ 2.173.752,00	\$ 10.351.204,56
59	Lechuga	Caja	30	\$ 42.791,67	\$ 0,00	\$ 42.791,67	\$ 1.283.750,10	\$ 1.283.750,10	\$ 11.375,00	\$ 341.250,00	\$ 1.625.000,10
60	Limon mandarina	Kilo	60	\$ 5.095,50	\$ 0,00	\$ 5.095,50	\$ 305.730,00	\$ 305.730,00	\$ 1.354,50	\$ 81.270,00	\$ 387.000,00
61	Limón tahiti	Kilo	21	\$ 5.095,50	\$ 0,00	\$ 5.095,50	\$ 107.005,50	\$ 107.005,50	\$ 1.354,50	\$ 28.444,50	\$ 135.450,00
62	Mantequilla x 4 kl	Tarro	5	\$ 87.408,97	\$ 16.607,70	\$ 104.016,67	\$ 437.044,85	\$ 520.083,37	\$ 27.650,00	\$ 138.250,00	\$ 658.333,37
63	Mezcla de chocolate - crema con avellanas - sabor a leche y chocolate x 80 und	Unid ad	10	\$ 61.518,21	\$ 11.688,46	\$ 73.206,67	\$ 615.182,10	\$ 732.066,70	\$ 19.460,00	\$ 194.600,00	\$ 926.666,70
64	Mostaza miel 3.200 gr	Bolsa	2	\$ 52.445,38	\$ 9.964,62	\$ 62.410,00	\$ 104.890,76	\$ 124.820,00	\$ 16.590,00	\$ 33.180,00	\$ 158.000,00
65	Multigranola: mezcla de cereales, uvas pasas, coco en hojuelas,	Bolsa	10	\$ 43.261,91	\$ 8.219,76	\$ 51.481,67	\$ 432.619,10	\$ 514.816,73	\$ 13.685,00	\$ 136.850,00	\$ 651.666,73

COPIA CONTROLADA

	nueces, almendras y arroz soplado										
66	Oregano	Kilo	2	\$ 12.192, 33	\$ 0,00	\$ 12.192, 33	\$ 24.384,66	\$ 24.384,66	\$ 3.241,00	\$ 6.482,00	\$ 30.866,66
67	Pan caiman x 500 g	Paqu ete	50	\$ 6.807,1 7	\$ 0,00	\$ 6.807,1 7	\$ 340.358,5 0	\$ 340.358,5 0	\$ 1.809,50	\$ 90.475,0 0	\$ 430.833,5 0
68	Pan tajado X 450 gr	Paqu ete	20	\$ 4.647,8 3	\$ 0,00	\$ 4.647,8 3	\$ 92.956,60	\$ 92.956,60	\$ 1.235,50	\$ 24.710,0 0	\$ 117.666,6 0
69	Panela x 500 gr	Unid ad	96	\$ 4.160,6 7	\$ 0,00	\$ 4.160,6 7	\$ 399.424,3 2	\$ 399.424,3 2	\$ 1.106,00	\$ 106.176, 00	\$ 505.600,3 2
70	Papa criolla	Kilo	175	\$ 7.781,5 0	\$ 0,00	\$ 7.781,5 0	\$ 1.361.762 ,50	\$ 1.361.762 ,50	\$ 2.068,50	\$ 361.987, 50	\$ 1.723.750, 00
71	Papa tronco	Kilo	450	\$ 3.989,5 0	\$ 0,00	\$ 3.989,5 0	\$ 1.795.275 ,00	\$ 1.795.275 ,00	\$ 1.060,50	\$ 477.225, 00	\$ 2.272.500, 00
72	Paquete de mogolla blanca y/o integral	Paqu ete	10	\$ 5.029,6 7	\$ 0,00	\$ 5.029,6 7	\$ 50.296,70	\$ 50.296,70	\$ 1.337,00	\$ 13.370,0 0	\$ 63.666,70
73	Pechuga entera de pollo	Kilo	278	\$ 27.650, 00	\$ 0,00	\$ 27.650, 00	\$ 7.686.700 ,00	\$ 7.686.700 ,00	\$ 7.350,00	\$ 2.043.30 0,00	\$ 9.730.000, 00
74	Pepino	Kilo	50	\$ 5.345,6 7	\$ 0,00	\$ 5.345,6 7	\$ 267.283,5 0	\$ 267.283,5 0	\$ 1.421,00	\$ 71.050,0 0	\$ 338.333,5 0
75	Pescado - Basa entera X 10 kl	Caja	10	\$ 171.430 ,00	\$ 0,00	\$ 171.430 ,00	\$ 1.714.300 ,00	\$ 1.714.300 ,00	\$ 45.570,0 0	\$ 455.700, 00	\$ 2.170.000, 00
76	Pimenton	Kilo	40	\$ 5.345,6 7	\$ 0,00	\$ 5.345,6 7	\$ 213.826,8 0	\$ 213.826,8 0	\$ 1.421,00	\$ 56.840,0 0	\$ 270.666,8 0
77	Platano harton maduro	Kilo	100	\$ 3.857,8 3	\$ 0,00	\$ 3.857,8 3	\$ 385.783,0 0	\$ 385.783,0 0	\$ 1.025,50	\$ 102.550, 00	\$ 488.333,0 0
78	Platano harton verde	Kilo	401	\$ 3.857,8 3	\$ 0,00	\$ 3.857,8 3	\$ 1.546.989 ,83	\$ 1.546.989 ,83	\$ 1.025,50	\$ 411.225, 50	\$ 1.958.215, 33
79	Polvo apanador X 800 gr (polvo de bizcocho)	Bolsa	10	\$ 10.843, 13	\$ 2.060,1 9	\$ 12.903, 32	\$ 108.431,3 0	\$ 129.033,2 5	\$ 3.430,00	\$ 34.300,0 0	\$ 163.333,2 5
80	Ponque con sabor a vainilla x 24 und x 27 gr	Paqu ete	7	\$ 29.564, 14	\$ 5.617,1 9	\$ 35.181, 33	\$ 206.948,9 8	\$ 246.269,2 9	\$ 9.352,00	\$ 65.464,0 0	\$ 311.733,2 9
81	Posta de carne de res	Kilo	42	\$ 47.400, 00	\$ 0,00	\$ 47.400, 00	\$ 1.990.800 ,00	\$ 1.990.800 ,00	\$ 12.600,0 0	\$ 529.200, 00	\$ 2.520.000, 00
82	Pulpa de Fruta de diferentes sabores x 1.000 gr	Pulp a	348	\$ 26.438, 67	\$ 0,00	\$ 26.438, 67	\$ 9.200.657 ,16	\$ 9.200.657 ,16	\$ 7.028,00	\$ 2.445.74 4,00	\$ 11.646.40 1,16
83	Queso costeño x 400 g	Paqu ete	83	\$ 15.668, 33	\$ 0,00	\$ 15.668, 33	\$ 1.300.471 ,39	\$ 1.300.471 ,39	\$ 4.165,00	\$ 345.695, 00	\$ 1.646.166, 39
84	Queso mozzarella	Bolsa	22	\$ 70.310,	\$ 0,00	\$ 70.310,	\$ 1.546.820	\$ 1.546.820	\$ 18.690,0	\$ 411.180,	\$ 1.958.000,

COPIA CONTROLADA

	tajado X 1.900 gr o 2.000 gr			00		00	,00	,00	0	00	00
85	Remolacha	Kilo	20	\$ 2.830,83	\$ 0,00	\$ 2.830,83	\$ 56.616,60	\$ 56.616,60	\$ 752,50	\$ 15.050,00	\$ 71.666,60
86	Repollo	Kilo	40	\$ 3.594,50	\$ 0,00	\$ 3.594,50	\$ 143.780,00	\$ 143.780,00	\$ 955,50	\$ 38.220,00	\$ 182.000,00
87	Sal x 25 kilos	Bulto	2	\$ 60.566,67	\$ 0,00	\$ 60.566,67	\$ 121.133,34	\$ 121.133,34	\$ 16.100,00	\$ 32.200,00	\$ 153.333,34
88	Salchicha tradicional x 400 gr	Paquete	5	\$ 8.077,03	\$ 1.534,64	\$ 9.611,67	\$ 40.385,15	\$ 48.058,33	\$ 2.555,00	\$ 12.775,00	\$ 60.833,33
89	Salsa BBQ X 5.000 gr	Bolsa	4	\$ 58.641,45	\$ 11.141,88	\$ 69.783,33	\$ 234.565,80	\$ 279.133,30	\$ 18.550,00	\$ 74.200,00	\$ 353.333,30
90	Salsa de Sabor a Cheddar X 5.000 gr	Bolsa	4	\$ 98.473,39	\$ 18.709,94	\$ 117.183,33	\$ 393.893,56	\$ 468.733,34	\$ 31.150,00	\$ 124.600,00	\$ 593.333,34
91	Salsa mayonesa X 5.000 gr	Bolsa	4	\$ 80.106,44	\$ 15.220,22	\$ 95.326,66	\$ 320.425,76	\$ 381.306,65	\$ 25.340,00	\$ 101.360,00	\$ 482.666,65
92	Salsa para carnes x 3.000 gr	Tarro	4	\$ 57.977,59	\$ 11.015,74	\$ 68.993,33	\$ 231.910,36	\$ 275.973,33	\$ 18.340,00	\$ 73.360,00	\$ 349.333,33
93	Salsa Showy x 3.800 g	Bolsa	4	\$ 101.792,71	\$ 19.340,61	\$ 121.133,32	\$ 407.170,84	\$ 484.533,30	\$ 32.200,00	\$ 128.800,00	\$ 613.333,30
94	Salsa tartara x 3.900 gr	Bolsa	2	\$ 71.254,90	\$ 13.538,43	\$ 84.793,33	\$ 142.509,80	\$ 169.586,66	\$ 22.540,00	\$ 45.080,00	\$ 214.666,66
95	Solomo redondo de carne de res	Kilo	88	\$ 62.146,67	\$ 0,00	\$ 62.146,67	\$ 5.468.906,96	\$ 5.468.906,96	\$ 16.520,00	\$ 1.453.760,00	\$ 6.922.666,96
96	Sopa y salsas de diferentes sabores x 50 - 60 gr	Sobre	116	\$ 6.483,76	\$ 1.231,91	\$ 7.715,67	\$ 752.116,16	\$ 895.018,23	\$ 2.051,00	\$ 237.916,00	\$ 1.132.934,23
97	Tabla de carne de res	Kilo	251	\$ 48.716,67	\$ 0,00	\$ 48.716,67	\$ 12.227.884,17	\$ 12.227.884,17	\$ 12.950,00	\$ 3.250.450,00	\$ 15.478.334,17
98	Tocineta x 400 gr	Paquete	4	\$ 28.841,27	\$ 1.442,06	\$ 30.283,33	\$ 115.365,08	\$ 121.133,33	\$ 8.050,00	\$ 32.200,00	\$ 153.333,33
99	Tocino carnudo de cerdo	Kilo	102	\$ 37.261,67	\$ 0,00	\$ 37.261,67	\$ 3.800.690,34	\$ 3.800.690,34	\$ 9.905,00	\$ 1.010.310,00	\$ 4.811.000,34
100	Tomate de aliño	Kilo	140	\$ 6.517,50	\$ 0,00	\$ 6.517,50	\$ 912.450,00	\$ 912.450,00	\$ 1.732,50	\$ 242.550,00	\$ 1.155.000,00
101	Tomillo	Kilo	2	\$ 23.910,67	\$ 0,00	\$ 23.910,67	\$ 47.821,34	\$ 47.821,34	\$ 6.356,00	\$ 12.712,00	\$ 60.533,34
102	Verduras mixtas x 500 gr	Bolsa	55	\$ 8.242,33	\$ 0,00	\$ 8.242,33	\$ 453.328,15	\$ 453.328,15	\$ 2.191,00	\$ 120.505,00	\$ 573.833,15
103	Vinagre blanco X 3.000 gr	Tarro	12	\$ 16.154,06	\$ 3.069,27	\$ 19.223,33	\$ 193.848,72	\$ 230.679,98	\$ 5.110,00	\$ 61.320,00	\$ 291.999,98
104	Yogur x 1.000 ml	Bolsa	80	\$ 5.133,89	\$ 975,44	\$ 6.109,33	\$ 410.711,20	\$ 488.746,33	\$ 1.624,00	\$ 129.920,00	\$ 618.666,33



INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

202601012159
Fecha Radicado: 2026-09-09 17:20:10.67

F-CA-58

Aprobación:
12/02/2025

COPIA CONTROLADA

105	Yuca	Kilo	120	\$ 5.174,50	\$ 0,00	\$ 5.174,50	\$ 620.940,00	\$ 620.940,00	\$ 1.375,50	\$ 165.060,00	\$ 786.000,00
106	Zanahoria	Kilo	157	\$ 7.979,00	\$ 0,00	\$ 7.979,00	\$ 1.252.703,00	\$ 1.252.703,00	\$ 2.121,00	\$ 332.997,00	\$ 1.585.700,00
TOTAL							\$ 128.593.59,56	\$ 131.752.200,53		\$ 35.022.736,00	\$ 166.774.936,53

FORMA DE PAGO:

CUARTO – VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO: VALOR: SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$738.186.289) IVA INCLUIDO. IVA INCLUIDO.

El presente proceso fue adjudicado por el presupuesto oficial del LOTE 1, para lo cual el aporte de la entidad asociada relacionado en el formulario económico equivalente al 21%, será verificado de manera mensual por el supervisor del convenio y de lo cual dejará el respectivo informe.

FORMA DE DESEMBOLSO: El valor del convenio se desembolsará de manera mensual o proporcional por fracción de mes, para lo cual, se verificará de manera mensual el aporte propuesto por la entidad asociada:

LOTE 1 - INSUMOS REQUERIDOS PARA LA PREPARACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN: se desembolsará de manera mensual o proporcional por fracción de mes de acuerdo con la totalidad de insumos para la alimentación entregados, para lo cual, dicha especificación técnica funcionará TIPO BOLSA, de acuerdo a los insumos requeridos desde la supervisión del contrato.

Para esto, la entidad asociada deberá aportar las remisiones de las entregas de los insumos realizadas debidamente firmadas y avaladas por el supervisor del contrato.

Para el cobro, la entidad asociada presentará factura acompañada de informe de actividades que evidencien la ejecución del convenio como también los soportes de evidencias con registro fotográfico y detalle escrito de los insumos entregados.

El desembolso a la entidad asociada se debe realizar en los primeros diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura, sujeto a disponibilidad del PAC y previa presentación del informe de actividades, sus soportes y aprobación por parte de la supervisión del convenio.

INDEPORTES deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar.

Teniendo en cuenta la forma de desembolso establecida, en caso de que, al vencimiento del convenio, queden pendientes sumas de dinero por ejecutar se reintegraran a favor de INDEPORTES ANTIOQUIA.

PARÁGRAFO PRIMERO: La entidad asociada deberá presentar los documentos necesarios para el cobro de acuerdo a los lineamientos dados, y según el avance de ejecución del convenio,

COPIA CONTROLADA

los desembolsos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de radicación, previos los trámites internos y la disponibilidad de PAC en el rubro correspondiente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: INDEPORTES ANTIOQUIA a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, realizará las deducciones por conceptos de retenciones en la fuente y las demás que sean aplicables según la normativa vigente. EL ASOCIADO deberá informar oportunamente la cuenta bancaria a su nombre, en la cual INDEPORTES ANTIOQUIA consignará los desembolsos.

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

Necesidad de adición

Durante la ejecución contractual, la supervisión verificó que el recurso disponible no resulta suficiente para cubrir las cantidades de insumos requeridas hasta el 12 de diciembre de 2026, manteniendo las especificaciones técnicas, nutricionales y sanitarias del servicio.

INDEPORTES ANTIOQUIA atiende una población aproximada de 310 deportistas mediante una oferta de desayuno, almuerzo y cena de lunes a sábado. El plan base aporta aproximadamente 3.500 kcal/día y, por prescripción de medicina y nutrición deportiva, algunos atletas pueden requerir hasta 5.000 kcal/día según modalidad, peso corporal, categoría, carga y ciclo de entrenamiento o competencia. Cerca de 40 deportistas reciben modificaciones individualizadas; incluyendo porciones proteicas adicionales, dobles porciones y alimentos energéticos. La porción proteica estándar es de 160 g cocidos y puede duplicarse a 320 g en un servicio cuando la evaluación profesional así lo determina. Estos alimentos apoyan la reparación muscular, la adaptación y la reposición de glucógeno hepático y muscular, por lo que su reducción no técnica afectaría la preparación física-deportiva que constituye la finalidad misional del Instituto.

De un presupuesto inicial de \$738.186.289 se han ejecutado \$616,150,422 que representa el 83,46% del total asignado, quedando un saldo de \$122,035,867. La proyección documentada de 27compras pendientes hasta el mes de diciembre se proyecta por un valor aproximado alrededor de \$14.149.476,55 por compra, ascendiendo a \$382.035.867; por tanto, la brecha es de \$260.000.000 pendientes por adicionar.

La adición se limita a financiar mayores cantidades de bienes comprendidos en el objeto vigente, es necesaria para evitar la interrupción del servicio, resulta proporcional a la necesidad acreditada y no modifica su naturaleza. Su procedencia queda condicionada al cumplimiento del límite acumulado previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, a la disponibilidad y registro presupuestal, al acuerdo escrito, a la actualización de garantías y a la publicación en SECOP.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).



INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

202601012159
Fecha Radicado: 2026-09-09 17:20:10.67
F-CA-58

Aprobación:
12/02/2025

COPIA CONTROLADA

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Verificación del almacenamiento de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).	SI	N/A	X ALIMENTACION 2026

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y ARL.

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. De acuerdo con la certificación anexa.

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.

COPIA CONTROLADA

- Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.
- Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.
- Transar o conciliar diferencias.
- Suspender el contrato.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

N/A



OSCAR MARIO CARDONA ARENAS
JEFE DE OFICINA